



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA
NORTE DE SANTANDER**

RESOLUCIÓN 003 DE MAYO 11 DE 2021

Por la cual se adoptan algunas disposiciones a consecuencia de la convocatoria efectuada por ASONAL JUDICIAL para el cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta de mayo 12 de 2021.

La suscrita Juez Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta, considerando:

Que la ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL -ASONAL JUDICIAL- ha convocado al cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta del día de mañana 12 de mayo de 2021, programada por el Comité Nacional del Paro¹.

Que la mayoría de los Despachos judiciales a nivel nacional se acoge a dicha convocatoria, en razón de lo cual, con el fin de garantizar el principio de seguridad jurídica y el derecho al debido proceso de los usuarios, quienes no pueden verse afectados por el cese de actividades, **RESUELVE:**

PRIMERO: DISPONER que durante la jornada de protesta del 12 de mayo de 2021, por cese de actividades con ocasión de la jornada nacional de protesta convocada por ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA RAMA JUDICIAL -ASONAL JUDICIAL, no corren términos en los procesos que cursan en este juzgado, exceptuando acciones constitucionales.

SEGUNDO: DISPONER que los mensajes remitidos al correo institucional durante el día 12 de mayo de 2021, se tendrán por recibidos el día 13 del mismo mes y año. Se exceptúa de ello los que versen sobre acciones constitucionales, los cuales se tendrán por recibidos el mismo día.

TERCERO: DISPONER que únicamente se suspenden los términos durante dicho periodo de tiempo, y se posterga para el día siguiente el recibido de los mensajes remitidos al correo institucional; en tanto que, la totalidad de las personas que laboramos en este juzgado, por mutuo acuerdo hemos decidido desarrollar las labores propias del servicio a puerta cerrada, por el sistema de trabajo en casa.

CUARTO: ORDENAR a Secretaría que de forma inmediata dé publicidad a esta resolución en el micrositio dispuesto en la página de la Rama Judicial.

**FIRMA ELECTRÓNICA
ANA MARÍA JAIMES PALACIOS
JUEZ**

¹ * Central Unitaria de Trabajadores (CUT): presidente, Francisco Maltés

* Confederación Nacional del Trabajo (CGT): presidente, Percy Oyola

* Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC): presidente, Luis Miguel Morantes

* Confederación de Pensionados de Colombia (CPC): el vocero José Antonio Forero

* Confederación Democrática de los Pensionados (CDP): presidente, John Jairo Díaz

* Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (Fecode): presidente, William Velandia

* Dignidad Agropecuaria: vocero Óscar Gutiérrez

* Cruzada Camionera: presidente Gustavo Betancur

Firmado Por:

**ANA MARIA JAIMES PALACIOS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 CIVIL DEL CIRCUITO CUCUTA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5167ffc3acf5575dca99e00a884bf84222eb78dfa2fd9970f62cc613c58b5b03

Documento generado en 11/05/2021 05:29:17 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**ASOCIACION NACIONAL DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA
RAMA JUDICIAL –“ASONAL JUDICIAL”**

PERSONERÍA JURÍDICA No. 00484 DE ENERO 16 DE 1976
KRA 28 A No. 18 A-67 OF. 111D-TELS: 360 22 21-360 21 92 Bogotá D.C.
Email: asonalnacional@hotmail.com
En Twitter: @asonaloficial

Página Web: www.asonaloficial.com
Filial de Fenaltrase-CUT



**NOS UNIMOS AL PARO DEL 12 DE MAYO. LOS
JUDICIALES CON EL PUEBLO...**

La CUT, miembro activo del Comité Nacional de Paro, convoca a una nueva jornada de movilización, este miércoles 12 de Mayo. Asonal judicial, organización sindical adscrita a la CUT apoya esta convocatoria e invita a los judiciales de Colombia a continuar participando activamente de este Paro Nacional.

En esta oportunidad estamos exigiendo del Gobierno Nacional que de manera directa escuche al Comité Nacional de Paro y negocie el Pliego de Emergencia; que cese la militarización y la judicialización de la protesta social; que no se siga adelantando el proyecto de reforma a la justicia que corresponde a los intereses del Consejo Superior de la Judicatura y por carecer de consenso con las bases judiciales. Por último, de manera especial, exigimos al gobierno nacional que cese los excesos de fuerza y violencia desmedida por parte de la fuerza pública y que deje de infiltrar las marchas pacíficas y legítimas de los colombianos

Los judiciales nos unimos al paro este 12 de Mayo de 2021 y se ordena la desconexión. Se realizarán asambleas virtuales para socializar esta jornada de protesta, los términos se suspenderán y los juzgados expedirán resoluciones en las que den a conocer a la opinión pública que se acogen a la presente convocatoria.

Descalificamos la postura gobiernista y poco Jurídica del Fiscal Barbosa pues en vez de cumplir con su misión de organismo de control, actúa como un Ministro más del Presidente Duque. Es una urgencia que la Fiscalía abra las investigaciones sobre crímenes y desapariciones que se han presentado con ocasión del paro nacional.

Se garantiza el servicio en las URIs, Habeas Corpus y Tutelas de Salud con medidas provisionales.

LA UNIDAD NOS HACE FUERTES, LA LUCHA INVENCIBLES..

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
ASONAL JUDICIAL**